

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2014 - 0649

SALTA, 14 de mayo de 2014

EXPEDIENTE N° 10.727/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos, elevado por el alumno JAKULICA OLIVEROS, SEBASTIÁN NEDJELJKO – L.U.N° 409.409 – de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 2003 - solicitando una prórroga para la presentación del Trabajo Final de Graduación, pedido que cuenta con el aval de la Directora ING. AGR. GLADYS NATIVIDAD CHILO y que se fije fecha de constitución del tribunal evaluador para la defensa oral del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2013-0051 (fs. 21), de fecha 27 de febrero de 2013, se le aprueba el tema y plan de Trabajo Final de Graduación;

Que de acuerdo a la Resolución R-CDNAT-2012-475 (Reglamento de Trabajo Final de Graduación) en su Artículo 9º, se establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor de 12 (doce) meses para la defensa oral del Trabajo Final de Graduación;

Que a fs. 27 vta., la Escuela de Agronomía, analiza la presentación realizada y aconseja otorgar una prórroga hasta el 16 de mayo de 2014, fecha en que hará su defensa oral;

Que a fs. 27, obra informe de los miembros del tribunal evaluador, designados mediante Resolución R-DNAT-2012-1259 (fs. 7/8), dando cuenta que el citado alumno, ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día 16 de mayo del cte. año para cumplir con su cometido;

Que en virtud de lo expresado y a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el **16 de mayo de 2014**, para que el alumno JAKULICA OLIVEROS, SEBASTIÁN NEDJELJKO – L.U.N° 409.409 – de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 2003 – defienda su Trabajo Final de Graduación titulado: “EVALUACION DEL EFECTO DE COBERTURAS VEGETALES SOBRE LA CALIDAD Y LA SALUD DE UN SUELO, BAJO LA PRODUCCION DEL CULTIVO DE POROTO (*PHASEOLUS VULGARIS L.*) EN EL VALLE DE LERMA”, en razón de las causales señaladas en su presentación.

ARTICULO 2º.- FIJAR el día **viernes 16 de mayo de 2014 a hs. 15.30**, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el Trabajo Final de Graduación del alumno JAKULICA OLIVEROS, SEBASTIÁN NEDJELJKO – L.U.N° 409.409 – de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 2003 – titulado: “EVALUACION DEL EFECTO DE COBERTURAS VEGETALES SOBRE LA CALIDAD Y LA SALUD DE UN SUELO, BAJO LA PRODUCCION DEL CULTIVO DE POROTO (*PHASEOLUS VULGARIS L.*) EN EL VALLE DE LERMA” dicho tribunal estará integrado por:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

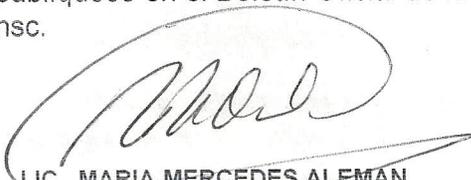
R-DNAT- 2014 - 0649

SALTA, 14 de mayo de 2014

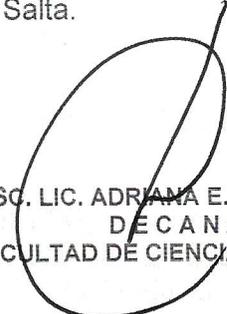
EXPEDIENTE N° 10.727/2012

TITULARES: ING.AGR. JOSE LUIS ARZENO (INTA)
 ING. AGR. ENRIQUE PIQUIN
 ING. AGR. MIRIAN OCHOA

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, Directora, Codirectora, alumno y siga a Dirección Alumnos para su toma razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES